

**Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos**

**Precisiones al Formato:**

1

Se deberá de considerar lo siguiente:

Presentar con la apertura del Clasificador por Rubros de Ingresos, como mínimo al segundo nivel (tipo), incluyendo sus importes.

Formato de Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada:

<b>MUNICIPIO DE GENERAL SIMON BOLIVAR, DGO</b>	<b>Ingreso Estimado</b>
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Total	<b>87,497,885.00</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>437,005.00</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	200,000.00
SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	200,000.00
<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>160,000.00</b>
PREDIAL	<b>160,000.00</b>
IMPUESTO DEL EJERCICIO	110,000.00
IMPUESTO DE EJERCICIOS ANTERIORES	50,000.00
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	<b>65,000.00</b>
SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES Y OFICIOS AMBULANTES	0.00
SOBRE EJERCICIOS DE ACT. MERC., INDUST., AGRIC. Y GANADERAS	0.00
SOBRE ANUNCIOS	0.00
SOBRE TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	65,000.00
<b>ACCESORIOS</b>	<b>12,003.00</b>
RECARGOS	12,000.00
INDEMNIZACIÓN	1.00
GASTOS DE EJECUCIÓN	1.00
MULTAS	1.00
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>1.00</b>
ADICIONALES SOBRE IMPUESTOS	1.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	1.00
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>8.00</b>
<b>CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>7.00</b>
LAS DE CAPTACIÓN DE AGUA	1.00
LAS DE INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA	1.00
LAS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO, DRENAJE, DESAGÜE, ENTUBAMIENTO DE AGUAS DE RIOS, ARROYOS Y CANALES	1.00
LAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	1.00
LAS DE APERTURA, AMPLIACIÓN Y PROLONGACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	1.00
LAS DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS	1.00
LAS DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	1.00
<b>DERECHOS</b>	<b>887,022.00</b>
<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>5.00</b>
SOBRE VEHÍCULOS	1.00
POR LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	1.00
POR LA CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES SUBTERRANEAS, DE CASETAS TELEFÓNICAS Y POSTES DE LUZ	1.00
POR ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIONES DE MOBILIARIO URBANO Y PUBLICITARIO EN LA VÍA PÚBLICA.	1.00
POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA EN AQUELLOS LUGARES DONDE EXISTEN APARATOS MARCADORES DE TIEMPO	1.00
<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>887,011.00</b>
POR SERVICIOS DE RASTRO	1.00
POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PANTEONES MUNICIPALES.	1.00
POR SERVICIO DE ALINEACIÓN DE PREDIOS Y FIJACIÓN DE NÚMEROS OFICIALES	0.00
POR CONSTRUCCIONES, RECONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y DEMOLICIONES	1.00
SOBRE FRACCIONAMIENTOS	1.00
POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS	2.00
EN EFECTIVO	1.00
EN ESPECIE	1.00
POR SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	1.00
POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	<b>87,000.00</b>
DEL EJERCICIO	67,000.00

EJERCICIOS ANTERIORES	20,000.00
REGISTRO DE FIERROS DE HERRAR	0.00
SOBRE CERTIFICADOS, ACTAS Y LEGALIZACIONES	0.00
SOBRE EMPADRONAMIENTO	0.00
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y REFRENDOS	<b>750,001.00</b>
EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<b>750,001.00</b>
EXPEDICIÓN	1.00
REFRENDO	750,000.00
MOVIMIENTO DE PATENTES	0.00
POR APERTURA DE NEGOCIOS EN HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	0.00
REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	0.00
POR SERVICIOS CATASTRALES	1.00
POR SERVICIOS DE CERTIFICACIONES, LEGALIZACIONES Y EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS	1.00
POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, EN LUGARES DISTINTOS DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, Y EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN VISUAL DEL MUNICIPIO.	1.00
POR SERVICIO PÚBLICO DE ILUMINACIÓN	50,000.00
<b>ACCESORIOS DE LOS DERECHOS</b>	<b>5.00</b>
RECARGOS	2.00
AGUA	1.00
REFRENDOS	1.00
INDEMNIZACION	1.00
GASTOS DE EJECUCIÓN	1.00
MULTAS	1.00
<b>DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.</b>	1.00
<b>PRODUCTOS</b>	<b>5,008.00</b>
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>5,007.00</b>
ESTABLECIMIENTOS DE EMPRESAS QUE DEPENDAN DEL MUNICIPIO	0.00
POR CRÉDITOS A FAVOR DEL MPIO.	5,001.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5,000.00
CRÉDITOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	1.00
POR VENTA DE BIENES MOSTRENCOS Y ABANDONADOS	1.00
LOS QUE SE OBTENGAN DE LA VENTA DE OBJETOS RECOGIDOS POR AUTORIDADES MPALES.	2.00
EXPROPIACIONES	1.00
FIANZAS QUE SE HAGAN EFECTIVAS A FAVOR DEL MUNICIPIO POR RESOLUCIONES FIRMES DE AUTORIDAD COMPETENTE	1.00
OTROS INCENTIVOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	1.00
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	1.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>12,010.00</b>
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>12,004.00</b>
MULTAS MUNICIPALES	6,000.00
DONATIVOS Y APORTACIONES	1.00
SUBSIDIOS	1.00
COOPERACIONES DEL GOB FEDERAL, DEL ESTADO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL Y DE CUALQUIERA OTRAS PERSONAS	1.00
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	1.00
NO ESPECIFICADOS	6,000.00
<b>APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES</b>	<b>2.00</b>
ARRENDAMIENTO DE BIENES DEL MPIO	1.00
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEB. E INMUEB. MPALES.	1.00
<b>ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS</b>	<b>3.00</b>
RECARGOS	1.00
INDEMNIZACION	1.00
GASTOS DE EJECUCIÓN	1.00
<b>APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.</b>	1.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>79,111,832.00</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>59,109,375.00</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	13,130,504.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	666,657.00

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	5,905,964.00
IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE USO DE VEHÍCULOS	0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	13,130,504.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE VENTA DE GASOLINA Y DIÉSEL	666,657.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	0.00
FONDO ESTATAL	5,905,964.00
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	13,130,504.00
OTROS APOYOS EXTRAORDINARIOS	666,657.00
ISR PARTICIPABLE	5,905,964.00
<b>APORTACIONES</b>	<b>19,793,612.00</b>
APORTACIONES FEDERALES PARA EL FONDO	<b>19,793,612.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	7,514,616.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	12,278,996.00
<b>CONVENIO</b>	0.00
EQUIDAD DE GENERO INSTITUTO DE LA MUJER	0.00
COMUNIDADES SALUDABLES	0.00
MIGRANTES 3X1	0.00
SEDATU	0.00
<b>OTROS</b>	0.00
TESORERÍA 2017	0.00
TESORERÍA 2018	0.00
TESORERÍA 2019	0.00
FAISM 2015	0.00
REMANENTES DE CONVENIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
REMANENTES DE CRÉDITOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>208,845.00</b>
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	178,746.00
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	29,927.00
IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE USO DE VEHÍCULOS	172.00
<b>FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	0.00
FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADO Y MUNICIPIOS MINEROS (FONDO MINERO)	0.00
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>7,045,000.00</b>
<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	<b>0.00</b>
LOS QUE PROVIENEN DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL MUNICIPIO A CORTO O LARGO PLAZO, CON ACREEDORES NACIONALES Y PAGADEROS EN EL INTERIOR DEL PAÍS EN MONEDA NACIONAL.	7,045,000.00